

Los estudiantes tienen el derecho de permanecer en su escuela incluso si:



- ➔ La situación de vivienda es incierta
- ➔ Tienen una dirección temporal
- ➔ No tienen una dirección física permanente

La ley federal McKinney-Vento y las leyes del estado de California te garantizan la inscripción en la escuela si vives:

- En una casa o departamento con más de una familia debido a la pérdida de tu vivienda o a dificultades económicas
- Con amigos o familiares porque huiste de tu hogar o eres un menor no acompañado
- En una vivienda precaria (sin electricidad, agua o calefacción)
- En un refugio (para familias, víctimas de violencia doméstica, jóvenes, o un programa de vivienda temporal)
- En un motel, hotel o vivienda que se paga semanalmente
- En un edificio abandonado, automóvil, campamento o en la calle

Puedes inscribirte en la escuela de inmediato aún si no tienes los documentos que normalmente se piden para la inscripción, como:

- Prueba de residencia
- Registros de vacunación y otros registros médicos
- Registros escolares
- Papeles de tutela legal

Su hijo/a puede:

- Participar plenamente en todas las actividades y programas escolares para los que es elegible
- Recibir transporte de ida y vuelta a su escuela de origen si lo solicita
- Seguir asistiendo a la escuela en la que estuvo inscrito por última vez, incluso si se mudó fuera de la zona de asistencia de esa escuela
- Calificar automáticamente para los programas de nutrición escolar

Su responsabilidad:

- Asegurarse de que su hijo/a asista a la escuela a tiempo y listo para aprender
- Mantenerse informado de las reglas, normas y actividades de la escuela
- Contactar al enlace designado para las personas sin hogar para obtener ayuda para eliminar las barreras a la educación de su hijo/a
- Asistir a reuniones entre padres y maestros, las noches de regreso a la escuela y otras actividades relacionadas con la escuela

Si tiene preguntas acerca de la inscripción en la escuela o para obtener ayuda con la inscripción, contacte a:

El enlace designado para las personas sin hogar ("homeless liaison") de su distrito escolar local:

El enlace designado para las personas sin hogar de su condado:

Alicia Rozum
County Coordinator
Placer County Office of Education
360 Nevada Street
Auburn, CA 95603
Phone: 1-530-745-1302

El coordinador de las personas sin hogar de su estado:

Leanne Wheeler
Coordinadora Estatal
Departamento de Educación de California
1430 N Street, Suite 6408
Sacramento, CA 95814
Teléfono: 1-866-856-8214